

LOTA 24 MAR. 2014
 DECRETO Nº: 446

VISTOS

a.- Informe socioeconómico de las personas que se detallan a continuación:

Nº	NOMBRE COMPLETO	R.U.N
01	María Oñate Esparza	[REDACTED]
- 01 Vivienda de Emergencia ONEMI, equipada con 01 olla, sistema eléctrico, 01 parrilla y 01 frazada.		
02	Juan Santibañez Atarcón.	[REDACTED]
- 01 Vivienda de Emergencia ONEMI, equipada con 01 olla, sistema eléctrico, 01 parrilla y 01 frazada.		
03	Berta Arevalo Jaque	[REDACTED]
- 01 Vivienda de Emergencia ONEMI, equipada con 01 olla, sistema eléctrico, 01 parrilla y 01 frazada.		

b.- DFL Nº 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2007 que fija texto refundido de la Ley Nº 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Proporcionase a las personas que se detallan en letra "a" de los **VISTOS**, la ayuda social consistente en 01 Vivienda de Emergencia ONEMI, equipada con 01 olla, sistema eléctrico, 01 parrilla y 01 frazada para cada uno, en conformidad a informes sociales adjuntos.
- 2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.
- 3.- El presente compromiso no originará gastos al área 001.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.


JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
 SECRETARIO MUNICIPAL


JULIO TORRES MORAGA
 ALCALDE(S)

 Vº Bº DIRECCION DE CONTROL

DISTRIBUCION:

- La Indicado / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2).
- Asistente Social /Sra. Carla González Sanzana.
- Ley 20.285.

JTM/JMAB/KAF/AC/CAGS/nsm.

COPIA

LOTA, 24 MAR. 2014

DECRETO N°: 446

VISTOS

a.- Informe socioeconómico de las personas que se detallan a continuación:

N°	NOMBRE COMPLETO	R.U.N
01	María Ofiate Esparza	
- 01 Vivienda de Emergencia ONEMI, equipada con 01 olla, sistema eléctrico, 01 parrilla y 01 frazada.		
02	Juan Sanlabañez Alarcón,	
- 01 Vivienda de Emergencia ONEMI, equipada con 01 olla, sistema eléctrico, 01 parrilla y 01 frazada.		
03	Berta Arevalo Jaque	
- 01 Vivienda de Emergencia ONEMI, equipada con 01 olla, sistema eléctrico, 01 parrilla y 01 frazada.		

b.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2007 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

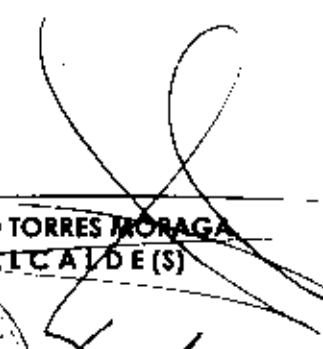
Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Proporcionase a las personas que se detallan en letra "a" de los **VISTOS**, la ayuda social consistente en 01 Vivienda de Emergencia ONEMI, equipada con 01 olla, sistema eléctrico, 01 parrilla y 01 frazada para cada uno, en conformidad a informes sociales adjuntos.
- 2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.
- 3.- El presente compromiso no originará gastos al área 001.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.


JOSÉ MIGUEL ATENCIO MALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL


JULIO TORRES MORAGA
ALCALDE(S)

V° B° DIRECCION DE CONTROL

DISTRIBUCION:

- La Indicado / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2).
- Asistente Social /Srta. Carla González Sanzana.
- Ley 20.285.

JTM/JMAB/KMG/CAGS/nsm.